

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-04-2022
CCC- TSS-2022-572

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Bianka Peralta Contreras**, Encargada del Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; el **Lic. Euclides De Oleo Ogando**, Analista de Control y Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de los Informes del Comité Evaluador Sobre "A" Propuestas Técnicas de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:
 - ❖ No. **TSS-CCC-CP-2021-0020**, para la Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de la Cobranza de las Obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los Empleadores Morosos.
 - ❖ No. **TSS-CCC-CP-2021-0019**, para la Adquisición de Servicios de Almuerzo por medio de plataforma web Multiprovedores y Multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador Sobre B, contenido de la "Propuesta Económica" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0007** para la Contratación Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación de la continuidad para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005**, para la Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fueron presentados los Informes del Comité Evaluador Sobre "A" Propuestas Técnicas de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:

- ❖ Proceso No. **TSS-CCC-CP-2021-0020**, para la Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de la Cobranza de las Obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los Empleadores Morosos, el cual establece lo siguiente:

SOBRE A

Antecedentes:

En fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0020**, para la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de la cobranza de las obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los empleadores morosos. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- Hostseven, SRL
- Perch Consulting & Service Group, SRL
- GSI International, INC
- Soluciones Globales JM, SA

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de la cobranza de las obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los empleadores morosos, permitiendo su integración con el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), contar con un Sistema Administrativo de tipo CRM (Customer Relationship Management), la parametrización del flujo legal de los procesos de cobro.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.) estuvo habilitado el plazo para recibir las propuestas, presentándose únicamente la empresa **Hostseven, SRL**. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante, Las propuestas económicas permanecen en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A

Documento requerido/Empresa	Empresa
	Hostseven, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable	Cumple
Documento con detalles y características de los bienes y servicios cotizados. No subsanable.	Cumple
Anexo 2. Formulario de Referencias. Debidamente completado. Subsanable	Cumple
Anexo 3. Formulario de Cumplimiento de requisitos	Cumple
Cartas de Referencia de empresas o instituciones públicas que tengan en funcionamiento la plataforma propuesta por el oferente en este proceso. Las cartas deben estar firmadas y selladas y tener no más de un (01) año de emisión. Subsanable	Cumple
Cronograma de trabajo (fase, actividades, tiempo, relación entre actividades) que establezca los servicios conexos de instalación, configuración,	Cumple

implementación, capacitación y soporte por período de un (1) año. Subsanable	
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Cumple

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales-Sobre A y Oferta Técnica-Sobre B en el período establecido.

EVALUACIÓN

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

Funcionalidades Básicas	Hostseven, SRL
a) CRM integrado (Customer Relation Management)	Cumple
b) Aplicación móvil como extensión del CRM	Cumple
c) Manejo de histórico de las actividades de los gestores de cobro	Cumple
d) Gestión de colas de trabajo de forma organizativa y jerárquica en base a campañas de cobro parametrizables	Cumple
e) Presentación de colas de trabajo en forma de tableros de control (dashboards)	Cumple
f) Interconectividad vía webservice con el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) para la extracción de los datos generales del empleador, sus representantes y deuda pendiente.	Cumple
g) Reportes estadísticos filtrados por diferentes criterios, así como presentación tipo tableros de control (dashboard) del desempeño de los gestores de cobro	Cumple
h) Reportes estadísticos filtrados por diferentes criterios, así como presentación tableros de control (dashboard) de la recuperación de deuda	Cumple
i) Capacidad de crear políticas parametrizables para la asignación automática de las cuentas a los gestores de cobro	Cumple
j) Envío automático de correo electrónico a usuarios y a clientes (empleadores para el caso de la TSS) en mora	Cumple
k) Capacidad de marcado predictivo e integración con centrales IP	Cumple
l) Capacidad de integración con servicio de envíos de SMS de forma manual o masiva	Cumple
m) Manejo del flujo legal de los procesos de cobro (debe ser parametrizable)	Cumple
n) Capacidad de generar carteras de cobro para ser remitida a abogados externos para recuperación	Cumple
o) Monitoreo en línea de los gestores de cobro	Cumple
p) Capacidad de diseñar documentos personalizados para la gestión de cobros (cartas, notificaciones, actos de alguacil, etc.)	Cumple

q) Enmascaramientos de los documentos de identidad de los representantes de empleadores y de otros campos sensitivos	Cumple
r) Administración de los usuarios de la plataforma por grupos o roles	Cumple
s) Capacidad de trazabilidad de las operaciones para fines de auditoría	Cumple
t) Gestión de colas de trabajo de forma organizativa y jerárquica (por estatus, por saldo)	Cumple
u) Gestión de colas de trabajo en base a campañas parametrizadas por la TSS	Cumple
v) Gestión de colas de trabajo en base a pool de gestores	Cumple
w) Gestión de colas de trabajo en base a dashboards	Cumple
x) Gestión de colas de trabajo de forma selectiva	Cumple
y) Consultas de cuentas parametrizables a través de dashboards	Cumple
z) Información básica de los deudores relacionados, datos demográficos, obligaciones de pago, pagos realizados, gastos relacionados	Cumple
aa) Consultas estadísticas de la labor realizada por los gestores por tramos de fecha, balance, tipo de cliente (tipo de empleador en el caso de TSS)	Cumple
Funcionalidades de Supervisión	
a) Monitoreo en línea de los gestores de cobro y sus actividades	Cumple
b) Consulta consolidada de productividad por gestores	Cumple
c) Consulta consolidada de cartera global por tipo de cliente (empleadores en caso de TSS), estatus, gestores, etc.	Cumple
d) Dashboards estadísticos de productividad de gestores y cartera	Cumple
e) Control de asistencia de los gestores	Cumple
f) Notificación automática vía email de asistencia y productividad	Cumple
Funcionalidades de Valor Agregado	
a) Reportes exportables a CSV y TXT	Cumple
b) Expiración de passwords	Cumple
c) Permite cambio de passwords de usuarios	Cumple
d) Definición de características de passwords seguros	Cumple
e) Soporte de cifrado de passwords	Cumple
f) Integración con Active Directory / Single Sing-on	Cumple
g) Bloqueo automático de cuentas por inactividad	Cumple
h) Uso de captcha en proceso de autenticación	Cumple
i) Conexión al aplicativo de forma segura (cifrado del canal de comunicación)	Cumple
Funcionalidades de los Servicios Conexos (Instalación, Configuración, Implementación y Soporte)	
a) Auditoría/Trazabilidad de cambios de tablas de parámetros	Cumple
b) Instalación y Configuración de la plataforma para un máximo de quince (15) gestores de cobros	Cumple
c) Integración vía webservice con el servicio de envío de SMS utilizado por la TSS	Cumple
d) Integración vía webservice con el Sistema Único de Información y Recaudo para extracción de datos de empleadores (datos generales, representantes, deuda)	Cumple
e) Parametrización total del aplicativo incluyendo el manejo del flujo legal de los procesos de cobro y de la app móvil	Cumple

f) Esquema de transferencia de conocimientos en el proceso de implementación	Cumple
g) Plan de capacitación	Cumple
h) Mantenimiento y actualizaciones a demanda por la TSS mediante solicitudes vía correo electrónico o carta (1 año de mantenimiento)	Cumple
i) Soporte técnico post venta telefónico, en línea y presencial por un (1) año	Cumple

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso No. **TSS-CCC-CP-2021-0020** recomienda la calificación a la empresa **Hostseven, SRL** para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos mínimos establecidos por la TSS.

❖ Proceso No. **TSS-CCC-CP-2021-0019**, para la Adquisición de Servicios de Almuerzo por medio de plataforma web Multiproveedores y Multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III, el cual establece lo siguiente:

SOBRE A

Antecedentes:

En fecha tres (03) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0019**, para la Adquisición de Servicios de almuerzo por medio de plataforma web Multiproveedores y multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- Azu Exquisite Catering and More, SRL
- Cafetería Comedor Todo Rico, SRL
- Inversiones Siurana, SRL
- Mujeres Emprendedoras Suplidoras Del Estados (MES), SRL

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso para la adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web Multiproveedores y multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 am) estuvo habilitado el plazo para recibir las propuestas, presentándose de manera presencial la empresa **Inversiones Siurana, SRL**. No fueron recibidas propuestas por medio del Portal Transaccional. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante, la propuesta económica permanece en custodia de la Dirección Jurídica hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **Cumple/no cumple**

	Empresa
Documento requerido/Empresa	Inversiones Siurana, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Cumple
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados con los detalles y características de los bienes y servicios a ofrecer) No subsanable.	Cumple
Formulario de Cumplimiento de Requisitos. Subsanable	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe encontrarse activo y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años. Subsanable	Cumple
Cartas de al menos (3) Referencias de instituciones públicas o empresas con más de 200 empleados a las cuales les haya suministrado el servicio de almuerzo, conteniendo nombre de la empresa, nombre de contacto, teléfono y/o correo electrónico, breve descripción de los artículos suministrados. Subsanable.	Cumple
Listado de proveedores. Poseer un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo con las condiciones especificadas en el numeral 3 Especificaciones Técnicas. Subsanable.	Cumple

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple/no cumple

Item	Descripción	Especificación	Inversiones Siurana, SRL
1	Se solicita servicio de almuerzo bajo Plataforma de administración automatizada	1. Se requiere el suministro de almuerzo por un período de seis (6) meses, para un total de aproximadamente 110 colaboradores diarios (sin mínimo de pedido).	Cumple
		2. Opciones variadas de menú para ofrecer a los colaboradores, al menos 10 diariamente, Multimenú y Multiproveedor	Cumple
		3. Contar con un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo, en la localidad en	Cumple

	Santo Domingo con capacidad de envío a domicilio (sin mínimo de pedido). Uno de estos proveedores debe ofrecer Platos completos de almuerzo variados (Plato del Día) con un costo no mayor a \$240 incluyendo impuestos.	
	4. Para las entregas a domicilio, empaque individual identificación legible de colaborador, área y contenido, Incluir cubertería, servilletas y otros desechables	Cumple
	5. La plataforma debe ofrecer:	
	<input type="checkbox"/> Independencia de selección para cada colaborador ya sea directamente en el local afiliado o de forma digital vía la Plataforma.	Cumple
	<input type="checkbox"/> Capacidad para consumir al menos en 10 diferentes proveedores y menú diariamente de acuerdo al límite de presupuesto establecido.	Cumple
	<input type="checkbox"/> Control automatizado del colaborador relacionado a su disponibilidad y balance.	Cumple
	<input type="checkbox"/> Permitir al colaborador adquirir su almuerzo de acuerdo a los permisos que le sean establecidos con relación al costo, facturando los excedentes a la TSS para ser descontados vía Nómina.	Cumple
	<input type="checkbox"/> Gestión automatizada del subsidio bajo la administración del área de RRHH (monitoreo, suspensión definitiva o temporal, habilitación, perfiles, límites, topes de consumo, entre otros)	Cumple
	<input type="checkbox"/> Límites de créditos automatizados e individualizados por grupo o persona	Cumple
	<input type="checkbox"/> Selección de almuerzo por grupo designando un administrador, para los colaboradores que no tengan acceso a la herramienta o quienes designe la institución.	Cumple
	6. Realizar una facturación única mensualmente con todos los consumos realizados a través de la plataforma y sus soportes. La misma debe estar segregada por colaborador o usuario.	Cumple
	7. Los pedidos puedan ser recibidos a domicilio en horario a partir de las 11:00 AM a 12:30 PM. (Oficina Principal, Puntos GOB (Megacentro y Sambil).	Cumple
	8. Tener capacidad para suplir aproximadamente 110 comidas diarias (sin mínimo de pedido) distribuidas en todas las localidades.	Cumple
	9. Capacidad para hacer reportes dinámicos según la necesidad, exportables a Excel. Detalle por colaborador, por áreas, por rango de fechas, por suplidores, etc.	Cumple

		10. El oferente es el enlace entre la TSS y los proveedores de almuerzo, por lo que servirá de intermediario para cualquier reclamación y solución.	Cumple
--	--	---	--------

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso No. **TSS-CCC-CP-2021-0019** recomienda la calificación de la empresa **Inversiones Siurana, SRL** para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos de la TSS.

En vista de todo lo anterior y validado el informe del comité evaluador, por lo que, en relación al **primer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador, en ese sentido, por cumplir con todas las documentaciones técnicas y requisitos requeridos en los procesos de compras y contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios califican para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica las empresas siguientes:

PROCESO	EMPRESA
TSS-CCC-CP-2021-0020 , para la Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de la Cobranza de las Obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los Empleadores Morosos	Hostseven, SRL
TSS-CCC-CP-2021-0019 , para la Adquisición de Servicios de Almuerzo por medio de plataforma web Multiproveedores y Multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III	Inversiones Siurana, SRL

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las notificaciones correspondientes.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del comité Evaluador de la Apertura de Propuestas Económicas "sobre B" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0007** para la Contratación Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información, el cual establece lo siguiente:

Informe Final

Antecedentes:

En fecha trece (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0007**, para la Contratación Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, Riesgos y

Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información, en el cual se determinó que las empresas **Management Consulting Group (MCG)**, **Integraciones Tecnológicas M&A, SRL** y **Vilorio Enterprises SRL** cumplen con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que calificaron para apertura del sobre B, contentivo de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 am) estuvo habilitado el plazo para recibir las propuestas, En esa misma fecha se llevó a cabo el acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, en presencia del Notario Público, representantes de la empresa Integraciones Tecnológicas, M&A, integrantes y observadores del comité de compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA		
	Management Consulting Group	Integraciones Tecnológicas, M&A	Vilorio Enterprises
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cualquier otro formato que contenga la información requerida en el referido formulario, No Subsanable.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de la Seriedad de la Oferta. No subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Aseguradora	Seguros APS	BHD Leon	General de seguros
Monto garantía	94,400.00	95,000.00	89,680.00
Vigencia Garantía	No cumple 14 Febrero 2022	No cumple 31 Marzo 2022	No cumple 14 Abril 2022
Precios unitarios sin ITBIS	6,271,186.45	8,000,000.00	7,600,000.00
Total de la propuesta incluyendo ITBIS RD\$	7,400,000.00	9,440,000.00	8,968,000.00

En el acto de apertura fueron descalificadas las empresas **Management Consulting Group y Vilorio Enterprises** por presentar la garantía de seriedad de la oferta con fecha insuficiente establecido en el numeral 3.8 del pliego de condiciones.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de tres (03) meses días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuesta económica.

EVALUACIÓN

La Adjudicación será decidida considerando el criterio de adjudicación a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas, basado en un sistema de calidad y precio, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico según se definen en los presentes pliegos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En el proceso de revisión y evaluación de la propuesta económica verificamos que la empresa **Integraciones Tecnológicas, M&A** presento la garantía de seriedad de la oferta con fecha insuficiente a la requerida en el pliego de condiciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación y los criterios establecidos, esta comisión recomienda la declaratoria de desierto del proceso por incluir la garantía de seriedad de la oferta con la fecha insuficiente.

En vista de todo lo anterior y validado el informe del comité evaluador, por lo que, en relación al **segundo punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se declara de Desierto del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0007** para la Contratación Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información, debido a que la empresa **Integraciones Tecnológicas, M&A** presentó una garantía de seriedad de la oferta con la fecha de vigencia insuficiente a la requerida en el pliego de condiciones.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente, así como realizar una Convocatoria nueva para este Proceso de Compras y Contrataciones Pública para la Contratación Servicio de Consultoría para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad, Riesgos y Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información, usando los mismos Pliegos de Condiciones Específicas y los Peritos designados en el proceso anterior.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fue presentado el requerimiento de darle continuidad a el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005**, para la Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, el día veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a las doce del mediodía (12:00 m) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005**, para la Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que, al momento de efectuarse el ingreso al portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) a fines de proceder con la apertura de los sobres, los cuales no pudieron ser descargados, impidiendo que se llevara a cabo el evento, la TSS se puso en comunicación con la DGCP para revisar las razones de lo que presentaba el sistema, por lo que, al no recibir respuesta por parte de estos se decidió que debía ser suspendido el acto por falla técnica, hasta tanto la DGCP determinara la razones de este.

CONSIDERANDO: Que, el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) la DGCP respondió vía correo que habían generado la incidencia No. 103423 correspondiente al proceso No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005** a fines de analizar lo sucedido.

CONSIDERANDO: Que a raíz de lo acontecido, la Tesorería de la Seguridad Social aún posee la necesidad de adquirir los Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica y dar una respuesta oferentes participantes se requiere dar continuidad al proceso para poder fijar nueva fecha para llevar a cabo la apertura de las propuestas económicas "Sobre B".

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-03-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha veintidós (22) del mes de abril del dos mil veinte (2020), sobre el uso del portal transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), establece en la Sección III titulada: **Fallas, no disponibilidad y/o incidencias en el suministro de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional**, el protocolo a seguir en estos casos.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 9 de la referida resolución dispone Proceso a agotar en caso de Falla de la Plataforma:

***Artículo 4:** Al momento de detectar una falla, avería y/o disponibilidad de los servicios, los usuarios deberán comunicarse a la Mesa de Ayuda, a los fines de recibir la asistencia técnica correspondiente. La Dirección analizará el reporte y determinará si se trata de la siguiente situación.*

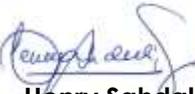
***Párrafo I: Falla de la Plataforma.** En el caso de que sea un error técnico de la plataforma y no se cuente con una alternativa para proseguir con el proceso afectado, se determina si éste es un error bloqueante (es decir, que no permite continuar el procedimiento en la plataforma), en cuyo caso, se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 7 y su párrafo del Decreto No. 350-17, que dispone lo siguiente: " De haber fallas técnicas en la disponibilidad de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional, las instituciones contratantes notificarán inmediatamente a la DGCP, la cual deberá expedir una certificación donde conste el momento en que sucedió el evento y a celebrar los actos públicos que se hayan visto afectados el día hábil inmediatamente siguiente a la normalización del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación a todos los que hayan presentado propuestas o hayan manifestado su interés en participar".*

CONSIDERANDO: Que, la Ley 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), resalta en su Artículo 3 los principios de: "**9) Principio de razonabilidad:** Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley".

En vista de todo lo anterior en relación al **tercer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la continuidad del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005**, para la Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social con la finalidad de fijar nueva fecha para llevar a cabo la apertura de las propuestas económicas contentiva en los "Sobres B".
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las gestiones de lugar.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




Bianka Peralta Contreras
En representación de
Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jennifer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro